



Asisten:

Mikel Asiain Torrés
Richard García Palacios
Irene Latasa Bailon
Laia Prat Gallego
Mikel Oteiza Iza
Javier Señas Bea

Ausentes:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 21 DE
ENERO DE 2020.**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas del día veintiuno de enero de dos mil veinte, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitada, la concejala Sra. Yadira Martín Robles , bajo la presidencia del Sr. Alcalde , asistido por el Secretario que da fe del acto.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Actas de las sesiones anteriores.

Quedan aprobadas las actas correspondientes a las sesiones anteriores de 12 de noviembre, 19 de noviembre 10 de diciembre y 17 de diciembre de 2019 y 7 de enero de 2020.

Con respecto a este acta de 7 de enero en la que el Sr. Asiain dejaba constancia de su intervención recogida en el acta de 5 noviembre el Sr. García hace constar lo que en texto anejo que forma parte de la presente acta se señala.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

El Sr. García señala que en varias Resoluciones de Cultura se alude al Presupuesto del año anterior cuando debe hacerse referencia al prorrogado. Así mismo se interesa por la Resolución por la que se concede subvención a la Asociación San Andrés señalando el Sr. Alcalde que se trata de apoyar a la Asociación por la organización de las actividades ambientales de auzolan de primavera y otoño. Así mismo se interesa por las bases reguladoras de las Convocatorias del Area de Cultura para concesión de ayudas a las Entidades Culturales y Artísticas, informando el Sr. Alcalde acerca de las mismas.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de que se han recibido los siguientes:

Resolución 338E/2019 de 24 de diciembre del Director General de Cultura –Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve el pago de subvenciones a los municipios de Navarra para la realización del Programa “Arte y Cultura”, concediéndose a Villava una subvención de 16.347,61 euros.



Resolución 339E72019 de 24 de diciembre del Director General de Cultura –Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve el pago de subvenciones a los municipios de Navarra para apoyar la programación de artes escénicas y musicales profesionales en los espacios escénicos municipales Udal Plateal local, concediéndose a Villava la cantidad de 35.249,25 euros.

Sentencia 7/2020 del Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 en el procedimiento 149/2019 por la que se desestima la demanda interpuesta por INTEGRACIÓN EUROPEA S.A. U. contra la Resolución de 15 de febrero de 2019 por la que se desestimaba el Recurso de Reposición en materia de Impuesto de Actividades Económicas.

Escrito de D. XXXXXX en reclamación de Responsabilidad Patrimonial por daños producidos en su vehículo a la entrada de la Gasolinera Ezcaba.

CUARTO.- Varios.

Se informa a la Junta por parte de la Alcaldía de la reunión mantenida en el propio garaje y con la asistencia del Concejal de Urbanismo Sr. Larraya con la Comunidad del Garaje de Polígono 46, en la que dicha Comunidad dio el visto bueno a las bases reguladoras de la subvención que se va a consignar en presupuestos a favor de esta Comunidad, tal y como consta el acta remitida por el administrador de dicha Comunidad

QUINTO.- Ruegos y Preguntas.

Se interesa el Sr. García por los toboganes metálicos que se han instalado en el Parque de la Paz indicando el Sr. Alcalde que si bien entiende que son los previstos en proyecto, preguntará por ellos a la dirección de obra.

No deseándose por nadie formular ningún ruego o pregunta más, de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las 19:00 horas del día 21 de enero de 2020, de lo que yo secretario doy fe.